

**BUIN, 16 de Enero de 2020**

**DECRETO ALCALDICIO N° 145 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- El **Memorándum N° 117** de fecha 07 de enero de 2020, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde remite al Sr. Alcalde(S) el programa **PRODESAL 2020**.

2.- La Instrucción del Sr. Alcalde(S), en la cual manifiesta a la Secretaría Comunal de Planificación asignar presupuesto.

3.- El **Memorándum N° 48**, de fecha 14 de enero de 2020, donde la Secretaría Comunal de Planificación solicita al Administrador Municipal decretar el programa **PRODESAL 2020**, con presupuesto asignado para ejecutar durante el presente año.

4.- La **Resolución** del Sr. Administrador Municipal, donde instruye decretar el programa requerido.

**DECRETO.**



1.- **Apruébese** el Programa denominado **PRODESAL 2020**, a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario; documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- El Programa tiene como objetivo principal entregar las herramientas necesarias para ampliar el conocimiento agrícola y dar oportunidades a los pequeños productores agrícolas, campesinos y sus familiar de mejorar sus sistemas productivos y actividades conexas de modo de incubar y desarrollar emprendimientos económicos, contribuyendo a aumentar sus ingresos y calidad de vida de los beneficiarios del Programa de Desarrollo Local.


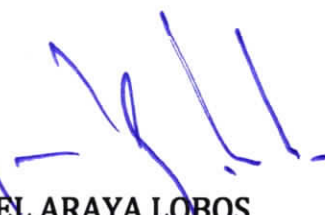
3.- El programa los gastos del presente programa serán imputados a las cuentas presupuestarias:

Cuenta	Denominación	Centro de Costo	Monto
215.21.04.004.001	Desarrollo Comunitario	250220: PRODESAL	\$3.060.000.-
215.22.08.007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	250220: PRODESAL	\$1.800.000.-
215.22.09.003	Arriendo de Vehículos	250220: PRODESAL	\$600.000.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



**GERONIMO MARTINI GORMAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**MIGUEL ARAYA LOBOS**  
**ALCALDE**

MLAL. GMG. VZS. NVVS. mss.

**DISTRIBUCION:**

- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- SECPLA
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Programa\2020\PRODESAL.doc

## PROGRAMA PRODESAL 2020

**DIRECCIÓN** : DIDECO  
**PROGRAMA** : PRODESAL 2020  
**COORDINADOR (A)** : MARIELLA VILLAVICENCIO GUERRA  
**PERSONAL DE APOYO** : RICARDO GONZALEZ ALDANA  
**FUENTE DE FINANCIAMIENTO** : MIXTO

FONDOS PROPIOS		
FONDOS EXTERNOS		Convenio o Resolución N° En Proceso
FONDOS MIXTOS	x	Inicio:

### I. FUNDAMENTACIÓN:

Apoyar a los agricultores de la comuna de Buin, beneficiarios de Indap, con metodologías de extensión agrícola pertinentes a sus rubros productivos, con capacitaciones grupales; asesorías técnicas prediales; parcelas demostrativas; días de campo; giras técnicas; operativos veterinarios; difusión y articulación de la red de subsidios del Estado y la red de fomento público y privado; articulación comercial; asesorías especializadas de otros programas de INDAP; formulación de proyectos, articulación de apoyos externos a INDAP, tales como Universidades, Centros de Capacitación y otras entidades públicas, entre otros.

### II. OBJETIVO GENERAL:

Entregar herramientas necesarias para ampliar el conocimiento agrícola y dar oportunidades a los pequeños productores agrícolas, campesinos y sus familias de mejorar sus sistemas productivos y actividades conexas de modo de incubar y desarrollar emprendimientos económicos, contribuyendo a aumentar sus ingresos y calidad de vida de los beneficiarios del Programa de Desarrollo Local.

### III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Capacitar y acompañar técnicamente a los agricultores en el desarrollo de sus diversos rubros productivos
- Desarrollar habilidades para mantener o mejorar los sistemas productivos.
- Apoyar la incubación de emprendimientos económicos y la vinculación con el mercado.
- Facilitar el acceso a financiamiento para inversiones y capital de trabajo.
- Articular con otros programas de fomento y/o crédito, tanto de INDAP como de otras entidades públicas y privadas.
- Promover la articulación con otras entidades, tanto públicas como privadas, para abordar problemas asociados a la comunidad y su territorio.
- Fomentar un desarrollo sustentable.
- Entregar un servicio a todo el núcleo familiar dependiente del beneficiario
- Favorecer el aprendizaje necesario para sacar adelante los emprendimientos, involucrando temas de formalización de empresas, resoluciones
- Entregar espacios para el desarrollo de capital social y de participación, "Mesas de coordinación" y favorecer la asociatividad y cooperación.

IV. BENEFICIARIOS Y COBERTURA:

102 Agricultores beneficiarios de Indap, dentro la comuna de Buin o los que Indap determine

V. ACTIVIDADES:

- Asesoría técnica en terreno, dentro de la comuna de Buin, para los rubros de
  - Viveristas
  - Avicultores
  - Hortaliceros
  - Apicultores
  - Otros
- Taller de difusión de prácticas de riego tecnificado, para aumentar el uso de las tecnologías del riego
- Seguimiento a productores capacitados.
- GTT Apícola (Grupo de Transferencia Tecnológica Convenio INIA)
- Contratación de especialistas para asesoría específica
- Curso Comercialización
- Elaboración de subproductos agrícolas
- Capacitación en Manejo integrado de Plagas Inia
- Asesoría especializada en terreno con veterinario
- Preparación de seminarios, para profundizar en los temas abordados por el programa
- Charla Bono Legal de Aguas, para acercar las normas técnicas y jurídicas en casos de regularización de derechos.
- Seminario Estrategias Productivas Para el Mercado Apícola
- Acercamientos tecnológicos
- Charla informativa Sag, para viveristas
- Capacitación sobre técnicas de control de heladas
- Gira técnica Productores avícolas, para aumentar las competencias técnicas de los productores de gallinas y huevos
- Preparación de giras Gira técnicas
- Gira técnica viveros de regiones vecinas con implementación tecnológica
- Transferencias Agrícolas, visitas campos para traspasar de técnica a agricultor las distintas nuevas tecnologías en temas agrícolas.
- Espacios de comercialización, para lograr obtener un mejor precio por los productos agrícolas, vendiendo directo al consumidor, evitando el intermediario.
- Reuniones de trabajo
- Postulación a proyectos
- Charla sobre asociatividad y agroecología
- Favorecer la existencia y calidad de los registros productivos y económicos existentes en las explotaciones productivas (Línea base).
- Diseño de formatos de registros productivos y económicos que sean funcionales para los distintos tipos de rubros productivos.
- Taller sobre Comercialización y Canales de Distribución aplicados a la producción silvoagropecuaria.
- Fortalecimiento de participación de usuarios en ferias productivas locales y fuera de la comuna.
- Asesoría Especializada Manejo de Viveros ornamentales
- Asesoría Especializada Manejo de Ponedoras y Mejoramiento de planteles avícolas.
- Capacitación manejos avícolas, en temas de:

- Manejo de fotoperiodo
- Alimentación
- Sanidad
- Postura
- Asesoría Especializada Manejo de apiarios:
  - Manejo de apiario
  - Capacidad de carga
  - Alimentación
  - Sanidad
  - Cosecha
- Seguimiento y apoyo a usuarios.
- Asesoría para la implementación de riego tecnificado.
- Taller de cultivos protegidos, orientado a rubros hortalizas, flores y frutales.
- Postulación cursos Sence, para una producción estandarizada, y con uso de mas tecnologías
  - Nexos productivos y comerciales
  - Realización de proyectos para la recuperación de los suelos agrícolas degradados:
    - Conservación de suelos
    - Establecimiento de praderas
    - Otros
  - Realización de convenios para capacitación con otras instituciones, como Inia, entre otras
  - Levantamiento de Proyectos de riego
  - Realización de proyectos

#### VI. CARTA GANTT

ACTIVIDADES	Ene.	Feb.	Mar	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
• Asesoría técnica en terreno, dentro de la comuna de Buin	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
• Taller de difusión de prácticas de riego tecnificado	X		x		x		x			X	X	
• Seguimiento a productores capacitados.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
• GTT Apícola (Grupo de Transferencia Tecnológica Convenio INIA)	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	X
• Contratación de especialistas para asesoría específica	X		x			x			x			
• Curso Comercialización		X			x			x				
• Elaboración de subproductos agrícolas				X			X					

• Capacitación en Manejo integrado de Plagas Inia			X			X			X			
• Asesoría especializada en terreno con veterinario		x		X		X		X		X		
• Preparación de seminarios	X			X		x		x		x		
• Charla Bono Legal de Aguas		X										
• Seminario Estrategias Productivas Para el Mercado Apícola						X						
• Acercamientos tecnológicos			X		X		X		X		X	
• Charla informativa Sag, para viveristas			X					X				
• Capacitación sobre técnicas de control de heladas					X			X				
• Gira técnica Productores avícolas				X		x		X				
• Preparación de giras Gira técnicas	X		X		X		X		X			
• Levantamiento de proyectos de riego	x	X	x	X	X	X	X	x	X	x	X	X
• Nexos productivos y comerciales	x	X	x	X	x	X	x	X	x	X	x	X
• Postulación a proyectos			x		X		X		x		X	
• Postulación cursos Sence	x		x			x						
• Realización de convenios para capacitación	x	X	X		X			X		X		
• Realización de proyectos para la recuperación de los suelos agrícolas degradados	x			X					x			
• Reuniones de trabajo	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
• Seminarios		x		X		x		x			x	

• Transferencias Agrícolas	X	X	x	X	X	X	x	X	X	x	X	X
• Favorecer la existencia y calidad de los registros productivos y económicos existentes en las explotaciones productivas (Línea base).	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
• Charla sobre asociatividad y agroecología	X			X			x					
• Redacción de informes y convenios	x		X			X			X			X
• Asesoría para la implementación de riego tecnificado.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
• Seguimiento y apoyo a usuarios.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
• Diseño de formatos de registros productivos y económicos que sean funcionales para los distintos tipos de rubros productivos.	X	X	X	X								
• Redacción de proyectos		x	x		x	x		x	x			

#### VII. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO:

De acuerdo al Plan de Trabajo para el periodo 2020 Se esperan los siguientes resultados, en relación al año 2019

Al menos el 25% de los usuarios experimenta alguna mejora en la rentabilidad de su negocio.

Un 100% de los agricultores tendrán visitas en terreno, por el técnico y Jefe técnico

Un 30% de los usuarios logran determinar indicadores económicos de sus explotaciones (ingresos y costos anuales, utilidad y rentabilidad).

El 80% de los usuarios capacitados en giras técnicas y talleres realiza una mejora en sus lugares de producción

El 30% de los agricultores emprende un proyecto cada año

El 20% de los agricultores participa en alguna actividad comercial local

Al menos el 50% de los productores se interesan en mejoras de riego

Al menos un 40% de los agricultores tiene acceso a nuevas tecnologías y visitas prediales fuera de la comuna, para incorporar mejoras en los diversos rubros productivos

#### Viveros:

- Instruir formalización tributaria de los productores.
- Aumentar inscripción en el SAG de viveros
- Mejoramiento de las estructuras de vivero
- Uso de riego tecnificado
- Uso de Registro de aplicación de plaguicidas

Avícola:

- Manejo de fotoperiodo de los productores
- Manejo de temperatura
- Balance nutricional
- Incorporación de vitaminas en las dietas

Hortalizas:

- Uso seguro de plaguicidas
- Uso consiente de agroquímicos
- Realización de convenio de ventas con Feria Lo Valledor
- Mayor acceso al comercio
- Uso de riego tecnificado

Apicultura:

- Organización de apicultores
- Ferias locales
- Mantención de colmenas en tiempo de sequía
- Diversificación de productos

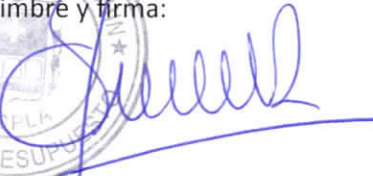
Sustentabilidad:

- Alternativas de insumos realizados con materias primas recicladas del huerto
- Favorecer la agroecología

Comercio:

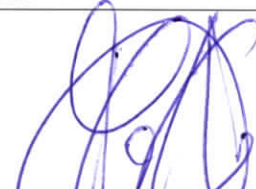
- Participación en ferias
- Registros de ingresos y costos
- Uso de técnicas de ventas

VIII. PRESUPUESTO (Sólo debe ser llenado por SECPLA)

V°B° Depto. Presupuesto, Programas y Subvenciones - SECPLA	
Memo N°: 48/2020 SECPLA	Timbre y firma: 
Fecha	14/01/2020



JONATHAN FERNANDEZ FIGUEROA  
DIRECTOR DIDECO



MARIELLA VILLAVICENCIO GUERRA  
COORDINADORA DE PROGRAMA  
PRODESAL

